



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## CONSTANCIA

El Suscrito Director General de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaría de Educación, por este medio **HACE CONSTAR:** Que en el mes de Diciembre del presente año, no ha ingresado a esta Dirección General, ninguna Escritura Pública, Certificación de Dominio Pleno u otro documento que acredite la Legalización de Centros Educativos en los Departamentos de Atlántida, Colon, Cortes, Yoro, Islas de la Bahía, Gracias a Dios, Choluteca, Comayagua , Lempira, La Paz, Valle, Olancho y El Paraiso.

Cabe señalar que se continúa trabajando con las Claves Catastrales.

Y para los trámites que estime conveniente el interesado se les extiende la presente Constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil diecinueve.



**ING. JOEL ORLANDO LOPEZ SOSA**  
DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES  
INMUEBLES DE LA DIGECEBI

C.c. Archivo  
EMM/JOLS